

Dirección General de Obras Públicas

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN MAYOR

2278 Folio

No. de Control

610/22

Calle

Lote 31 A 42 No. Manzana

FUENTE DE LA FORTUNA Condominio

raccionamiento/Colonia

Población

100

REAL DEL VALLE ETAPA 11

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Clave Catastral

No. Cuenta Predial

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

HABITACIONAL

Fecha de Dictam

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción

Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo

Número Oficial

3.- PROPIETARIO

1.- UBICACIÓN

12 VIVIENDAS Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos ARQ LAURO VALENCIA RODRIGUEZ Registro TZOE

2543

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

Registro TZPE

ARQ. LAURO VALENCIA RODRIGUEZ

DETALLES DE LA LICENCIA

DETALLED DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART, 140 F-I INC A) Ley de Ingresos de Municipio de Tiajomulco de Zuñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	96.12	М	\$27.00	\$2,595.24		\$2,595.24	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos de Município de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS	72673.47	%	15.00%	\$10,901.02		\$10,901.02	Art. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	874.32	M2	\$147.00	\$128,525.04			ART 81 F-1: Ley de Ingresos del Municipio de Tlajamulca de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$72,673.47		\$72,673.47	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Najomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$128,525.04		10.0%	\$12,852.50		\$12,852.50	ART, 118 F-XIII Ley de ingresos de Municipio de Tiajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART, 81 F-XXVI Ley de Ingresos de Município de Tlajamulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$7,228.34		\$7,228.34	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar \$235,369.61

No. de recibo de pago

Vigencia 24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de

CNT01393013

02/08/2022

Hajomule

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RI JE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

> Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN ARQ.EZEQUIEL ARTEAGA RADIDEA:: AS DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIONO

cibió y sustancio el procedimiento administrativo.

ículo 144 fracción V del Reglamento de la Adn de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING.GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expide licencia de construcción

iltades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Muni de Tlajomulco de Züñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción i y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Züñiga y sus Normas Técnicas

Tlajomulco es túyo

☑ GobTlajomulco

® 3332834400

Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.